

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 17 DE ENERO DE 2018

En la Ciudad de México, a las trece horas con veinte minutos del diecisiete de enero de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para celebrar Sesión Pública Ordinaria, los Ministros: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Sala.

Ausente el Ministro José Ramón Cossío Díaz, por estar desempeñando una comisión designada por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Declarada abierta la Sesión, la Presidenta sometió a consideración de la Sala, el proyecto de acta de la Sesión Pública número uno, celebrada el diez de enero de dos mil dieciocho, la que se aprobó por unanimidad de cuatro votos.

LISTA NÚMERO 1

A continuación dio cuenta el **Maestro Arturo Guerrero Zazueta**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4303/2017

Promovido por Salvador Montoya Cadena, contra actos del Tercer Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

Posteriormente el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los siguientes amparos directos en revisión:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3669/2017

Promovido contra actos de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4343/2017

Promovido contra actos de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3903/2017

Promovido contra actos de la Séptima Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

En los proyectos de referencia, se propuso, *revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en la resolución.*

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometidos a votación, fueron aprobados por mayoría de tres votos en contra del emitido por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

La Ministra Piña Hernández, manifestó que se reserva su derecho a formular voto concurrente en todos ellos.

CONFLICTO COMPETENCIAL 257/2017

Suscitado entre el Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Segundo Circuito y Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Sexto Circuito.

El proyecto propuso declarar que sí existe conflicto competencial; que es legalmente competente el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Sexto Circuito, para conocer del asunto a que este expediente se refiere y remitir los autos al Tribunal Colegiado declarado competente para su conocimiento y efectos legales conducentes.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del emitido por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

CONFLICTO COMPETENCIAL 290/2017

Suscitado entre el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito y Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito.

El proyecto propuso declarar que sí existe conflicto competencial y remitir los autos del presente asunto al Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito, para los efectos precisados en esta resolución.

Puesto a discusión, el Ministro Pardo Rebolledo, aclaró:
“Estoy en contra del proyecto, considero que el conflicto competencial debe resolverse en el sentido de que conozca el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito.”

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4485/2017

Promovido por Armando Lugo Martínez y otro, contra actos de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3512/2017

Promovido contra actos de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5214/2017

Promovido por Aarón Ramírez Sánchez, contra actos de la Cuarta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 211/2017

Entre las sustentadas por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Quinto Circuito y Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

El proyecto propuso declarar que sí existe contradicción de tesis; prevalezca con carácter de jurisprudencia, el criterio sustentado por esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se dé publicidad a la tesis jurisprudencial en términos de la Ley de Amparo.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 1233/2017**

Interpuesto por Aminadab López Antonio, en contra de la resolución de ocho de junio de dos mil diecisiete, dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Séptimo Circuito, en el juicio de amparo directo 817/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 1195/2017**

Interpuesto por José Robles Uribe, en contra de la resolución de uno de junio de dos mil diecisiete, emitida por el Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Cuarto Circuito, en el juicio de amparo directo 729/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE
AMPARO 1248/2017**

Interpuesto por Francisco Javier Esquivel Mondragón, en contra de la resolución de tres de julio de dos mil diecisiete, dictada por el Quinto Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito, en el juicio de amparo directo 99/2017.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 992/2017

Interpuesto por Infored, Sociedad Anónima de Capital Variable y otros, en contra del proveído de veinticuatro de mayo de dos mil diecisiete, dictado por la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión 528/2017.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1092/2017

Interpuesto por Edilberto Escalante Sierra, en contra del auto de veintitrés de marzo de dos mil diecisiete, pronunciado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 1781/2017.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro Pardo Rebolledo, manifestó que en el amparo directo en revisión 4485/2017, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

Después el Secretario dio cuenta con la Lista Especial de la Comisión 76.

AMPARO EN REVISIÓN 945/2016

Promovido por Fraccionadora La Romita, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida; negar el amparo solicitado y declarar infundado el recurso de revisión adhesiva por las razones expuestas en esta resolución.

Puesto a discusión, sin que la hubiere, fue aprobado por unanimidad de cuatro votos.

LISTA NÚMERO 2

Acto seguido dio cuenta el **Maestro Carlos Manuel Baráibar Tovar**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5286/2017

Promovido por Jorge Cervantes Estrada, contra actos del Supremo Tribunal Militar.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

89/2017

Formado con motivo de la remisión a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación del juicio de amparo 262/2014, promovido por Erick Alonso Morquecho Morales, ante el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO EN REVISIÓN 246/2017

Promovido por Viviana Paola Pérez Preciado, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso modificar la sentencia recurrida; sobreseer en el juicio de amparo y reservar jurisdicción al Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito, en los términos precisados en la resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4479/2016

Promovido contra actos de la Cuarta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5525/2017

Promovido por Raquel Pineda Sosa, contra actos del Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Estado de Durango.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3879/2017

Promovido por Rodolfo César Valdés Guajardo y otra, contra actos de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3372/2017

Promovido contra actos de la Segunda Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5221/2017

Promovido por Héctor Jesús Gutiérrez Ramos, contra actos del Tercer Tribunal Unitario del Décimo Segundo Circuito.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6207/2016

Promovido contra actos de la Primera Sala Regional Colegiada en Materia Civil Zona 01, de Tuxtla Gutiérrez, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chiapas.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4608/2017

Promovido por La Número Uno de Cuauhtémoc, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida; negar el amparo solicitado y desechar el recurso de revisión adhesiva.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1832/2017

Promovido contra actos de la Novena Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y desechar el recurso de revisión adhesiva.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3209/2017

Promovido contra actos de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 243/2017

Entre las sustentadas por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito y Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito.

El proyecto propuso declararla improcedente.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

124/2017

Formado con motivo de la remisión a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación del juicio de amparo 2317/2015-III, promovido por Fernando Vivenco Romano Muñoz o Fernando Vivanco Romano Muñoz, ante el Juez Primero de Distrito de amparo en Materia Penal en el Estado de Nayarit.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE**

AMPARO 1129/2017

Interpuesto en contra de la resolución de catorce de junio de dos mil diecisiete, dictada por el Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Circuito, en el juicio de amparo directo 272/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE**

AMPARO 1145/2017

Interpuesto por Gabriel Valenzuela Tirado, en contra de la resolución de trece de junio de dos mil diecisiete, emitida por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito, en el juicio de amparo directo 241/2016.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cuatro votos.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el amparo directo en revisión 5525/2017, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el amparo directo en revisión 3879/2017, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, aclaró que en el amparo directo en revisión 4608/2017, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, manifestó que en el amparo directo en revisión 1832/2017, se reserva su derecho a formular voto concurrente; mientras que la Ministra Piña Hernández, precisó que está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

LISTA NÚMERO 3

A continuación dio cuenta la ***Licenciada Gabriela Eleonora Cortés Araujo***, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del ***Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena***, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1350/2017

Promovido por José Antonio Díaz Pantoja, contra actos del Primer Tribunal Unitario del Segundo Circuito.

A petición del Ministro Ponente, se retiró el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 75/2017

Promovido contra actos de la Primera Sala Colegiada Civil de Ecatepec, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y otra autoridad.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 845/2016

Promovido contra actos de la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Querétaro.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3061/2017

Promovido por Consorcio Industrial Valsa, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Sala Especializada en Juicio en Línea del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y sin materia la revisión adhesiva.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del emitido por el Ministro Pardo Rebolledo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3212/2017

Promovido por Oliver Alejandro Rangel Armenta y otra, contra actos de la Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y sin materia el recurso de revisión adhesivo.

Puesto a discusión, la Ministra Piña Hernández, manifestó que considera que hay una cuestión propiamente constitucional.

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del emitido por la Ministra Piña Hernández.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4261/2017

Promovido contra actos de la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

Puesto a discusión, el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, aclaró que el proyecto se elaboró conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, quien se reservó su derecho a formular voto particular.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5654/2016

Promovido por Manuel Darío Lugo Goytia, contra actos de la Sexta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo solicitado.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1294/2015

Promovido contra actos de la Tercera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad.

El proyecto propuso tener al quejoso por desistido del recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 544/2017

Promovido por José Hermelán Gómez González, contra actos de la Primera Sala Colegiada Penal de Texcoco del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en la resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2724/2016

Promovido por Fabián Campos Saucedo o José Fabián Campos Saucedo o Fabián Saucedo Campos y otros, contra actos de la Segunda Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1195/2017

Promovido por Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank

Inverlat, contra actos de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y conceder el amparo solicitado.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1627/2017

Promovido contra actos de la Segunda Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato y otra autoridad.

El proyecto propuso tener por desistido al quejoso del recurso de revisión a que este toca se refiere y dejar firme la sentencia recurrida.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 2/2017

Entre las sustentadas por el Pleno del Trigésimo Circuito y Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito.

El proyecto propuso declararla inexistente.

RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE AMPARO 1361/2017

Interpuesto por el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en contra de la resolución de once de julio de dos mil diecisiete, dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito, en el juicio de amparo directo 50/2017.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 615/2017

Interpuesto por Fernando Lamberto Chacón Velderrain, en contra del proveído de tres de abril de dos mil diecisiete, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el recurso de reclamación 161/2017.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1552/2017

Interpuesto por Jonathan Méndez Rangel y otro, en contra del auto de doce de septiembre de dos mil diecisiete, pronunciado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5642/2017.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 105/2017-CA

Interpuesto por el Poder Legislativo del Estado de Morelos, en contra de la resolución de veintiuno de junio de dos mil diecisiete, dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la controversia constitucional 112/2016.

El proyecto propuso desecharlo e imponer una multa a Beatriz Vicera Alatraste, en su calidad de Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos, en los términos precisados en la resolución.

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA

139/2017

Solicitada por el Primer Tribunal Colegiado del Trigésimo Circuito, para que este Alto Tribunal reasuma su competencia originaria y conozca del incidente de reconocimiento de inocencia 1/2017, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no reasume su competencia originaria para conocer del expediente a que se refiere este asunto y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en la resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4673/2015

Promovido por Martín Elizondo López, contra actos de la Primera Sala Colegiada Penal de Texcoco, del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y otra autoridad.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en la resolución.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, aclaró que en el amparo directo en revisión 3061/2017, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

El Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, precisó que en el amparo directo en revisión 544/2017, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, manifestó que en el amparo directo en revisión 1195/2017, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, aclaró que en la solicitud de reasunción de competencia 139/2017, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Pardo Rebolledo y la Ministra Piña Hernández, precisaron que en el amparo directo en revisión 4673/2015, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 4

A continuación dio cuenta la **Licenciada Laura Patricia Román Silva**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia de la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3357/2017

Promovido contra actos de la Quinta Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida; devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en la resolución y dar vista al Agente del Ministerio Público de la adscripción, en los términos precisados en la resolución.

Puesto a discusión, la Ministra Piña Hernández, aclaró que el proyecto se elaboró conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

Por lo anterior, la Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría

de tres votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

AMPARO EN REVISIÓN 517/2017

Promovido por Jesús Alexis Gutiérrez Aguirre y otro, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y reponer el procedimiento para los efectos precisados en la resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD
DE ATRACCIÓN 401/2017**

Solicitada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Séptimo Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 206/2017, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos legales conducentes.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2244/2017

Promovido por el Municipio de León, Guanajuato, contra actos del Primer Tribunal Unitario del Décimo Sexto Circuito.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y sin materia el recurso de revisión adhesiva.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5042/2017

Promovido contra actos de la Octava Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2668/2017

Promovido por Primo Amado Bernal, contra actos de la Sala Regional Sur del Estado de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2743/2017

Promovido contra actos del Primer Tribunal de Alzada en Materia Penal de Tlalnepantla del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5413/2017

Promovido por Cerámica y Materiales Continental, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso declarar sin materia el recurso de revisión.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2667/2017

Promovido por Primo Amado Bernal, contra actos de la Sala Regional Sur del Estado de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y sin materia la revisión adhesiva.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4489/2017

Promovido por Tiendas Soriana, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Primera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y sin materia la revisión adhesiva.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2502/2017

Promovido por Gabriela Mendoza González, contra actos de la Sala Regional Sur del Estado de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida; negar el amparo solicitado e infundada la revisión adhesiva.

AMPARO EN REVISIÓN 10/2017

Promovido por José Manuel Morita Cansino, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso confirmar la resolución; negar el amparo solicitado y reservar jurisdicción al Tribunal Colegiado en Materias de Trabajo y Administrativa del Décimo Tercer Circuito, en los términos precisados en la resolución.

AMPARO EN REVISIÓN 967/2016

Promovido por Aitkana Chala, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

El proyecto propuso confirmar la resolución recurrida; negar el amparo solicitado; dejar sin materia la revisión adhesiva y reservar jurisdicción al Tribunal Colegiado de Circuito, que previno en el conocimiento del asunto, para los efectos precisados en la resolución.

AMPARO EN REVISIÓN 133/2017

Promovido contra actos de la Directora de Asistencia Jurídica y Secretaria Técnica de Adaptaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

El proyecto propuso tener a la parte quejosa por desistida del recurso de revisión principal a que este toca se refiere; dejar firme la sentencia recurrida y sin materia la revisión adhesiva interpuesta por la parte quejosa.

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA

186/2017

Formado con motivo de la remisión a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación del juicio de amparo 187/2012, promovido por Micaela Gutiérrez Valenzuela, ante el Juez Quinto de Distrito en el Estado de Sonora.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, indicó que en el amparo en revisión 10/2017, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 5

Enseguida dio cuenta el ***Licenciado Gabino González Santos***, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del ***Ministro José Ramón Cossío Díaz***, con los siguientes asuntos:

Ante la ausencia del Ministro Cossío Díaz, hizo suyos los asuntos el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 308/2017

Promovido por Julio César García López, contra actos de la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2389/2017

Promovido por Luis Roberto Torres Quintero, contra actos de la Cuarta Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6851/2016

Promovido contra actos de la Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO EN REVISIÓN 98/2017

Promovido contra actos del Juez de Control en Materia Penal de la Región III en el Estado de Guanajuato.

Por acuerdo de la Sala, continúa en lista el presente asunto para el efecto de que se devuelvan los autos a la Secretaría de Acuerdos de esta Primera Sala, y se dé vista a la parte quejosa en términos del artículo 64 de la Ley de Amparo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5045/2017

Promovido por BK Asistencia y Servicios Técnico-Legales, Sociedad Civil, contra actos de la Tercera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3402/2017

Promovido por Andrew Mercer Higuera, contra actos de la Primera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3615/2017

Promovido contra actos de la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2852/2017

Promovido por Óscar Israel Peña Montes de Oca y otras, contra actos del Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3842/2017

Promovido por Simón Narvárez Martínez, contra actos del Juez Menor Mixto de Cortázar, Estado de Guanajuato.

El proyecto propuso confirmar la sentencia recurrida y conceder el amparo solicitado.

CONFLICTO COMPETENCIAL 299/2017

Suscitado entre el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa y Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil, ambos del Vigésimo Circuito.

El proyecto propuso declarar que sí existe conflicto competencial; es legalmente competente el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Civil del Vigésimo Circuito, para

conocer del expediente a que se refiere este asunto y remitir los autos al Tribunal Colegiado declarado competente para su conocimiento y efectos legales conducentes.

CONFLICTO COMPETENCIAL 275/2017

Suscitado entre el Cuarto Tribunal Colegiado y Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo, ambos del Décimo Quinto Circuito.

El proyecto propuso declarar que sí existe conflicto competencial; que es legalmente competente el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Quinto Circuito, con residencia en Tijuana, Baja California, para conocer del expediente a que se refiere este asunto y remitir los autos al Tribunal Colegiado declarado competente para su conocimiento y efectos legales conducentes.

CONFLICTO COMPETENCIAL 256/2017

Suscitado entre el Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Segundo Circuito y Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Sexto Circuito.

El proyecto propuso declarar sin materia el presente conflicto competencial y devolver los autos al Segundo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Sexto Circuito, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 174/2017

Entre las sustentadas por el Segundo, Tercer, Cuarto y Sexto Tribunales Colegiados, todos en Materia Civil del Primer Circuito; Segundo y Séptimo Tribunales Colegiados, ambos en Materia de Trabajo del Primer Circuito; Segundo Tribunal Colegiado en

Materia Civil del Sexto Circuito; Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Noveno Circuito y Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito.

El proyecto propuso declararla inexistente.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1454/2017

Interpuesto por María Concepción de Anda Rodríguez, en contra del proveído de once de agosto de dos mil diecisiete, dictado por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4891/2017.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 421/2017

Solicitada por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 207/2017, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos legales conducentes.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de cuatro votos.

Los Ministros Zaldívar Lelo de Larrea y Pardo Rebolledo, así como la Ministra Piña Hernández, indicaron que en el amparo

directo en revisión 5045/2017, se reservan su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, aclaró que en el amparo directo en revisión 3615/2017, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

En todos los asuntos resueltos la Presidenta de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las trece horas con cincuenta y cinco minutos, citándose a los Ministros para la próxima que tendrá verificativo en el Salón de Sesiones de la Primera Sala a las diez horas con treinta minutos del veinticuatro de enero de dos mil dieciocho.

Para constancia se levanta la presente acta que firman la Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández y la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada María de los Ángeles Gutiérrez Gatica, que autoriza y da fe.

LA PRESIDENTA DE LA SALA

MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.

MAGG/AGG/egv.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO DOS DE DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.